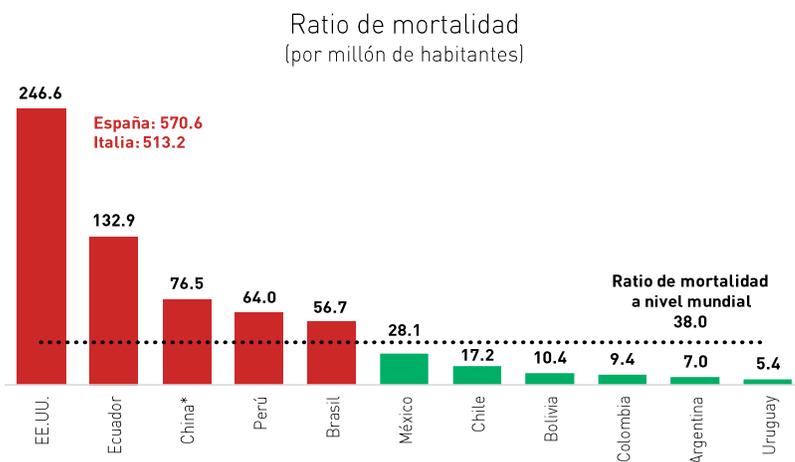


En el plano internacional, la posible renegociación del acuerdo comercial de primera fase entre China y Estados Unidos no se llevaría a cabo por la negativa de este último país. En el plano nacional, se aprobó el programa de Garantías del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las empresas del Sistema Financiero por un monto de S/ 7 mil millones, que aseguraría la liquidez en estas entidades financieras. Asimismo, se aprobó una modificación al DU N° 013-2019 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. En el **especial del día**, describiremos el procedimiento acelerado de refinación concursal (PARC) que busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos.

Covid-19 en el mundo: 4,233,504 casos y 289,932 muertes

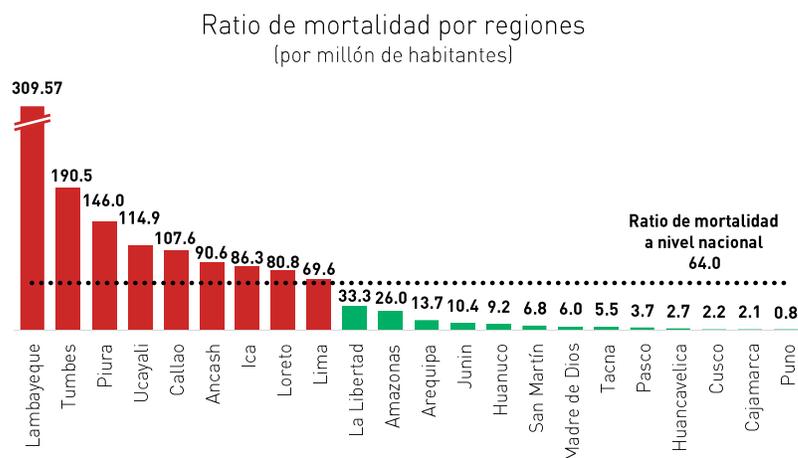
Latinoamérica: 391,885 casos y 22,145 muertes



*/ Se toma la provincia de Hubei

Fuente: ECDC. Elaboración: Macroconsult.

Perú: 72,059 casos y 2,057 muertes



Fuente: Minsa. Elaboración: Macroconsult.

Medidas de política

Internacional

Europa:

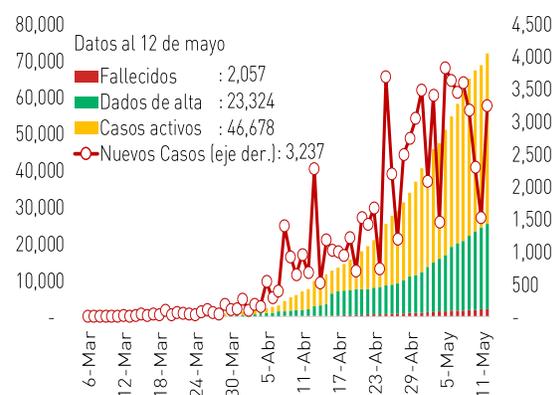
- o La Banco Central Europeo compró € 44 mil millones en bonos la semana pasada, cifra récord, como parte de su programa de estímulo basado en la adquisición de activos públicos y privados por un monto de € 1.1 billones.

EL COVID-19 Y LA ECONOMÍA | 1

Documento exclusivo para suscriptores al Sistema de Información de Macroconsult (SIM)

Prohibida su reproducción o difusión sin permiso

Gráfico 1
Evolución del covid-19 en el Perú*



*/ Elaborado con los datos de las pruebas moleculares y rápidas a partir del 08 de abril
Fuente: Minsa. Elaboración: Macroconsult.

Cuadro 1
Principales bolsas mundiales

Bolsas	Índice 12-May	11-May	Var.% 12-Abr	YTD
S&P 500	2,870	-2.1	2.9	-11.2
Dow Jones	23,515	-2.9	-0.9	-17.6
DAX	10,820	-0.1	2.4	-18.3
CAC 40	4,473	-0.4	-0.8	-25.2
FTSE 100	5,995	0.9	2.6	-20.5
NIKKEI 500	2,064	0.2	5.5	-8.5
SHANGHAI	2,892	-0.1	3.4	-5.2
HANG SENG	24,246	-1.4	-0.2	-14.0
IGBVL	15,486	1.4	11.3	-24.6
IGPA	18,807	-1.8	-1.7	-19.6

Fuente: Bloomberg. Elaboración: Macroconsult.

Cuadro 2
Principales commodities

Commodities	Cotización 12-May	11-May	Var.% 12-Abr	YTD
Cobre (cUS\$/lb.)	237	0.0	4.6	-15.0
Oro (US\$/oz.try.)	1,703	0.3	0.4	12.2
Petróleo WTI (US\$/br.)	25	5.0	11.3	-58.5
Petróleo Brent (US\$/br.)	29	-0.5	-6.4	-55.3
Maíz (US\$/BU)	322	1.2	-4.3	-19.6
Soya (US\$/BU)	852	-0.4	-2.2	-13.0

Fuente: Bloomberg. Elaboración: Macroconsult.

Asia:

- En China, el Ministerio de finanzas anunció la eliminación de aranceles, desde el 19 de mayo hasta el 18 de mayo del 2021, para 79 productos estadounidenses que incluyen minerales de oro y plata, tierras raras, entre otros. Sin embargo, aún no se detalla el valor total de importación de estos productos.

Nacional

- Mediante el decreto legislativo N° 1510 se modificó e incorporo algunas disposiciones al DU N° 013-2019 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, el cual entrará en vigor el 1 de marzo del 2021. Entre las principales modificaciones: (i) se considera como una única operación de concentración empresarial el conjunto de actos u operaciones realizadas entre los mismos agentes económicos en un plazo de dos años, debiéndose notificar la operación concentración antes de que con la última transacción se supere el umbral permitido (118,000 UIT), y (ii) la situación de la empresa durante la crisis como criterio para la evaluación del impacto de una posible concentración de esta con otra similar. Asimismo, el reglamento de esta norma se aprobaría en un plazo de un año.
- De acuerdo al decreto legislativo N° 1508 se aprobó la creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las empresas del Sistema Financiero por S/. 7 mil millones, el cual otorgará liquidez extraordinaria a estas entidades financieras y unicamente será usado para realizar repos de cartera crediticia (puede estar constituida por creditos al consumo otorgados a las Mypes) con el BCRP, de manera directa o a través de la constitución de un fideicomiso. En caso sea necesario, el MEF podrá ampliar el monto de esta garantía por hasta 20% más (+S/ 1.4 mil millones). Asimismo, en la norma se especifica que: (i) el mecanismo de canalización será vía fideicomiso y comisión de confianza u otro instrumento de similar naturaleza; (ii) Cofide será el encargado de administrar dicho programa; (iii) las carteras otorgadas temporalmente al BCRP tendrán una cobertura estatal de hasta 80%, los límites por cartera garantizada serán especificados en el reglamento operativo del programa; (iv) el plazo para acceder al programa vence el 31 de diciembre del 2022; y (v) la empresa de ser participante del programa se compromete a recomprar la cartera transferida al BCRP hasta el 31 de diciembre del 2024.

Hechos relevantes

Internacionales

- En Estados Unidos, el presidente Donald Trump descartó cualquier renegociación del acuerdo comercial firmado con China, pues cree que esto solo traería beneficio para el país asiático.
- En Arabia Saudí, la petrolera estatal Aramco anunció una reducción de un millón de barriles en su producción a partir de junio, por lo que se espera que esta ascienda a 7.4 mil millones de barriles al día.

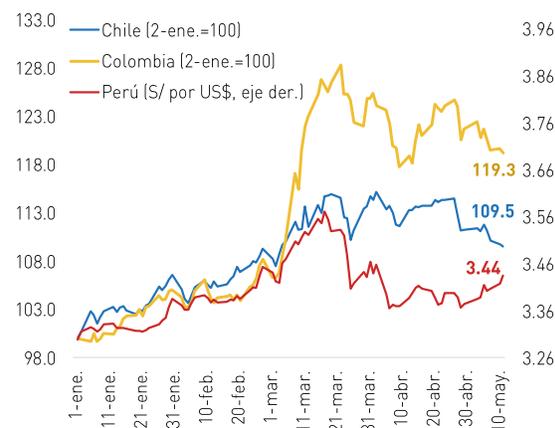
Nacionales

EL COVID-19 Y LA ECONOMÍA | 2

Documento exclusivo para suscriptores al Sistema de Información de Macroconsult (SIM)

Prohibida su reproducción o difusión sin permiso

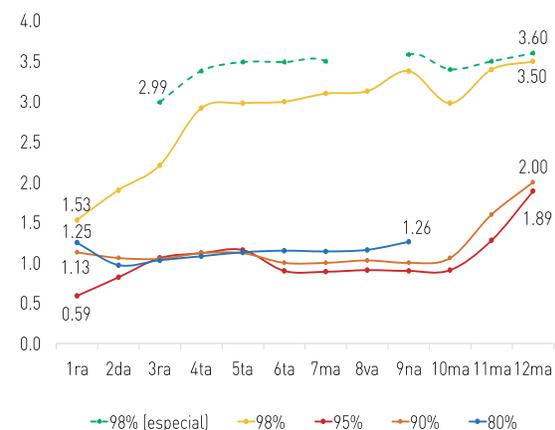
Gráfico 2
Tipos de cambio



Tipos de cambio	MN/ME 12-May	11-May	Var. % 22-Abr	YTD
Perú	3.44	0.5	1.9	3.7
Chile	822.49	-0.2	-4.0	9.2
Colombia	3883.32	-0.4	-3.7	18.1
DXY	100.00	-0.2	-0.4	3.7

Fuente: Bloomberg. Elaboración: Macroconsult.

Gráfico 3
Reactiva Perú: tasas de interés promedio por nivel de garantía y subasta (%)



Fuente: BCRP. Elaboración: Macroconsult.

- El viceministro de promoción del empleo, Javier Palacios, informó que la próxima semana se empezará a pagar el Bono Universal, en el cual se incluyeron a 600 mil familias más que no estaban incluidas en el Bono Independiente.
- El ministro de defensa, Walter Martos, informó que a la fecha se han cerrado 15 mercados a nivel nacional por no cumplir con los protocolos de sanidad y seguridad establecidos por el Minagri. Ayer se clausuraron, por siete días, el mercado Ciudad de Dios, en San Juan de Miraflores; Primero de setiembre, en San Juan de Lurigancho; y Condevilla, en San Martín de Porres, donde se comprobó que 60 de los 120 comerciantes testeados son portadores del covid-19. Asimismo, hoy se intervino el ex Mercado Central, en Lima; el mercado 3 de Enero, en el Callao; y el Gran Mercado Conzac, en Los Olivos.
- La ministra de la producción, Rocío Barrios, informó que 208 empresas del rubro textil y confección, *e-commerce*, y restaurantes han sido habilitados. De estos solo 77 son restaurantes, lo que representa una pequeña parte de las cerca de 24 mil empresas registradas en ese sector (restaurantes y hoteles) según registros del MTPE. Se espera que en la primera semana se habiliten 2 mil empresas. Sin embargo, algunas solicitudes ya aprobadas por Produce han sido rechazadas por el Minsa.

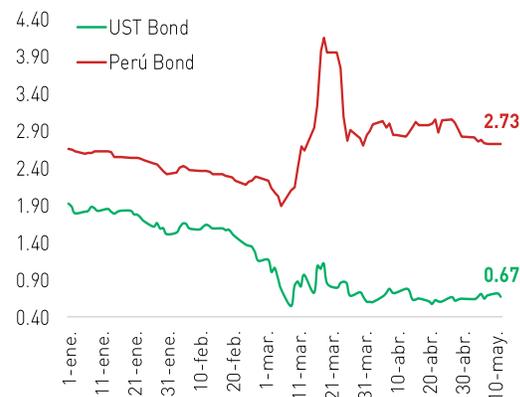
Especial del día: una mirada al nuevo procedimiento concursal

El Ejecutivo publicó el decreto legislativo N° 1511 que tiene como objetivo la creación del Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal (PARC) que permita a las empresas acordar con sus acreedores un plan de refinanciación para reprogramar sus obligaciones impagas. Con ello se busca la protección del crédito y la continuidad en la cadena de pagos.

Entre las principales características del PARC tenemos: i) es un procedimiento electrónico; ii) desde el inicio del procedimiento, se deja sin efecto la exigibilidad de las obligaciones del deudor y se le concede la protección legal de su patrimonio; iii) los acreedores no podrán solicitar que empresas que se acojan al PARC se sometan al proceso concursal ordinario; iv) los bancos no están obligados a rebajar la calificación de "normal" o "con problemas potenciales" a los deudores que se acojan al PARC; y v) las empresas deberán someter a consideración de Junta de Acreedores un Plan de Refinanciación Empresarial. El mecanismo estará vigente hasta diciembre 2020.

El reglamento deberá ser aprobado vía decreto supremo en un plazo no mayor a 20 días. En ella se detallarán los requisitos específicos que las empresas deberán cumplir para acceder al procedimiento. La ley entrará en vigencia al día siguiente de la aprobación de su reglamento.

Gráfico 4
Rendimiento del UST Bond y Perú Bond a 10Y (%)



UST Bond 10: bono del tesoro estadounidense a 10 años y Perú Bond 10: bono del tesoro peruano a 10 años.
Fuente: Bloomberg y SBS. Elaboración: Macroconsult.